

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11666 *Resolución de 15 de noviembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se publican planes de estudios de Máster.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previos informes positivos de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE del 26),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de los planes de estudios conducentes a la obtención de los siguientes títulos oficiales:

Máster en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga.

Máster en Creación Audiovisual y Artes Escénicas por la Universidad de Málaga.

Máster en Investigación sobre Medios de Comunicación, Audiencias y Práctica Profesional en Europa por la Universidad de Málaga.

Máster en Mediación por la Universidad de Málaga.

Máster en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Málaga.

Los planes de estudio a los que se refiere la presente resolución quedarán estructurados conforme figura en los anexos de la misma.

Málaga, 15 de noviembre de 2016.–El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.

ANEXO II

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Creación Audiovisual y Artes Escénicas por la Universidad de Málaga

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias comunes	18
Optativas	36
Trabajo fin de Máster	6
Créditos totales	60

3. Contenido del plan de estudios:

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Fundamentos de Investigación en Comunicación.	Fundamentos de Investigación en Comunicación.	Comunicación, Cultura digital e Innovación (obligatoria).	3
		Seminario de Tendencias Avanzadas en Comunicación (obligatoria).	3
		Diseño, Construcción y Uso de un Entorno Personal de Aprendizaje (optativa).	3
		Investigación Cualitativa Aplicada y Prospectiva de la Comunicación Audiovisual (optativa).	3
Cultura audiovisual en la era de la comunicación digital.	Cultura audiovisual en la era de la comunicación digital.	Creación y desarrollo de la marca personal en la Red para profesionales del sector del entretenimiento (optativo).	3
		Hibridación artística y nuevas tecnologías para la música (optativo).	3
		Industrias creativas y economía: comercialización del producto audiovisual (optativo)-2.º Semestre.	3
		Relato audiovisual transmedia (optativo).	3

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Artes escénicas.	Danza.	Relaciones comunicacionales entre música, danza y teatro (optativo).	3
	Música.	La música clásica en su contexto estético, social y didáctico (optativo).	6
		Música, teatro, multimedia e industria musical (optativo).	6
	Arte dramático.	Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en la puesta en escena moderna y contemporánea (optativo).	3
C o m u n i c a c i ó n Audiovisual y Artes Escénicas	Procesos creativos.	Estrategias interactivas de video para espectáculos en vivo (optativo).	3
		La puesta en escena teatral, musical, coreográfica y cinematográfica: procesos creativos. (optativo).	3
	Intertextualidades.	Diálogos en las artes audiovisuales y escénicas (optativo).	3
		La música y el folklore en el cine (optativo).	3
	Seminario de tendencias a v a n z a d a s e n comunicación.	Máster class (obligatoria).	6
		Laboratorio y taller performativo (obligatoria).	6
Trabajo fin de máster	Proyecto de Investigación y/o creación.	Trabajo fin de máster (TFM).	6